Medio Ambiente abrirá un proceso participativo para adecuar y adaptar el Plan Forestal Andaluz al momento actual

Noticias
La revisión de este instrumento, vital para la planificación de los montes públicos de la comunidad, coincide con el 25 aniversario de su aprobación

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha anunciado la **apertura de un proceso de revisión y adaptación participativa del Plan Forestal Andaluz, coincidiendo además con el 25 aniversario de su puesta en marcha**. Este documento contiene gran relevancia en la gestión sostenible de los montes andaluces, que suponen el 53% del territorio de la comunidad, el 17% de la superficie de España y el 31% de la europea.

El Plan Forestal Andaluz ha supuesto, desde su aprobación en Consejo de Gobierno en febrero de 1989, el marco de referencia a través del que se ha organizado la explotación y conservación de las zonas forestales de la comunidad. **Durante estos años, se han conseguido mejorar la gestión forestal sostenible y consecuentemente el estado de los recursos**: control de plagas, repoblaciones forestales, trabajos selvícolas, prevención y extinción de incendios, conservación de la biodiversidad, etc.

Con el objetivo de garantizar su permanencia en el tiempo, **la vigencia del Plan Forestal se estableció para sesenta años y se revisaría cada cinco años**. De esta manera, se ha modificado en los períodos comprendidos entre 1997-2001, 2003-2007, 2010-2015 y la actual adecuación respondería a la supervisión del período 2016-2020. Por todo ello, el proceso participativo de revisión y adecuación del plan comenzará con la elaboración de un documento previo en el que se reflejarán los logros, los aspectos a mejorar, las inversiones realizadas y sus efectos.

Esta información será la **base de los debates y puestas en común por los técnicos y expertos en diversas jornadas tanto a nivel regional como provincial**. Tras este paso, se elaborará un informe de síntesis que incorporará todas estas aportaciones para posteriormente presentar la futura adecuación del Plan Forestal 2016-2020. Asimismo, este documento fijará las líneas básicas para actualizar la Ley Forestal Andaluza y su reglamento, adaptándola al contexto actual y concretando cuáles serán las claves de la política forestal de la próxima década.

Andalucía ha liderado desde los inicios el proceso de reforma de la política forestal planteada por el Estado con la descentralización en el ámbito de la gestión forestal y fue pionera a nivel europeo en la inclusión de los principios internacionales del desarrollo forestal sostenible. En este sentido, este Plan fue el resultado del consenso social de los andaluces interesados en el sector y concienciados con el medio ambiente e incorporó las reflexiones que durante la década de los años ochenta se realizaron en diversos foros internacionales y europeos, inspiradores de la nueva estrategia forestal.

Junta de Andalucía